ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 19 AGO 2025

ACTA N° 27

RES. N° 2189/025

Exp. 2025-25-1-002774

Pnb/pm

VISTO: La solicitud formulada por la Dirección Nacional de Educación del Ministerio de Educación y Cultura (MEC), de declarar de interés educativo la jornada formativa "SOMOS", a realizarse el 28 de octubre de 2025 en Montevideo.

RESULTANDO: I) Que la jornada está dirigida a docentes con el objetivo de dar continuidad al propósito de avanzar en prácticas de políticas educativas y de cultura inclusiva, a efectos de incorporar herramientas de planificación y evaluación basadas en el diseño universal para el aprendizaje.

II) Que asimismo se contará con la presencia de especialistas internacionales y docentes de todo el país.

CONSIDERANDO: I) Que la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas destaca el impacto que esta actividad intenta generara y que la comunidad educativa es un canal fundamental para lograrlo, por lo que sugiere acceder a lo solicitado.

II) Que División Jurídica expresa que desde el punto de vista jurídico no existen objeciones para acceder a lo peticionado por la Dirección Nacional de Educación del MEC.

ATENTO: A lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

1) Declarar de interés educativo la jornada formativa "SOMOS" organizada por la Dirección Nacional de Educación del Ministerio de Educación y Cultura, a realizarse el 28 de octubre de 2025 en el departamento de Montevideo.

2) Encomendar a la Dirección de Comunicación Institucional dar la más amplia difusión a la jornada de referencia.

Comuníquese a la Dirección Nacional de Educación del Ministerio de Educación y Cultura, a las Direcciones Generales de Educación Inicial y Primaria, Secundaria y Técnico Profesional, al Consejo de Formación en Educación, a la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas y a la Dirección de Comunicación Institucional, a sus efectos. Cumplido, archívese sin perjuicio.

Mtro. Pablo Caggiani Gómez
Presidente
ANEP – CODICEN

Dra. Ma. Beatriz Dos Santos Yamgotchian
Secretaria General
ANEP – CODICEN